

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL VALLE DEL CAUCA
Acta No. 14

CALI (VALLE), 23 de febrero de 2022

Caso: **76001-11-02-000-2019-01649-00**

INTERVINIENTES

Magistrado(a): LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO.

Disciplinado: MIGUEL ALEXIS ABADÍA MONEDERO. -No Asistió -

Quejoso: CARMENZA BOLAÑOS LÓPEZ – **Asistió** -

Ministerio Publico: Procurador Judicial. – No Asistió-

**Audiencia de Pruebas y Calificación – VIRTUAL
Plataforma - Microsoft Teams**

Inicio audiencia: 9:06 del 23 de febrero de 2022.

Fin audiencia: 9:13 del 23 de febrero de 2022.

Se verifica la asistencia virtual de las partes a la diligencia por medio de la plataforma Microsoft Teams, se deja constancia que a esta diligencia hizo presencia únicamente la Quejosa, señora Carmenza Bolaños López identificada con cédula de ciudadanía No. 31.387.277, celular: 311 409 0522 y correo electrónico: wyaandca@hotmail.com. A continuación, se deja constancia que a este acto no compareció el disciplinado, y el día 22 de febrero se limitó a enviar correo electrónico indicando que presenta un problema de salud que le impide asistir a la presente diligencia. Sin embargo, no aporta con su excusa soporte médico que permita acreditar la veracidad de esa situación de fuerza mayor que le impide su comparecencia, por lo tanto, se procede a ordenar dar aplicación al inc. 3 del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y de ser el caso, declararla persona ausente y designar defensor de oficio, el cual deberá estar posesionado para la próxima audiencia que se fija para el **VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

(Firma Electrónica)

LUIS ROLANDO MOLANO FRANCO

Magistrado

Firmado Por:

Luis Rolando Molano Franco

Magistrado

**Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9953be4d70e787d5ce3c51f2241a30aa97450d7f499d6b7bcbf33617551349c1**

Documento generado en 14/03/2022 02:16:48 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**